Quito, 19 de diciembre del 2014

Señor
Representante Legal de ECUSAMOXTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a usted que en esta fecha la suscrita Sra. Olvia Elvira Barahona González, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, con cedula de ciudadanía No. 170023231-5, ha cedido y transferido a favor del suscrito Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, con cedula de ciudadanía No. 170467571-7, cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de US $ 10,00 (Diez Dólares de los Estados Unidos de América) cada una de la compañía ECUSAMOXTE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.

Se servirá usted registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, y notificar la misma a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,

Sra. Olvia Elvira Barahona González
CC 170023231-5

Ing. Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
CC170467571-7